

Nacionalismos y centralismos

La resistencia de las Diputaciones vascas a ceder poder en favor del Gobierno autónomo es un hecho de acusada importancia cualitativa en todo el actual proceso de redistribución territorial de determinados componentes del poder político del Estado. Pese a lo específico de los intereses ahora en colisión dentro de las Vascongadas, cabría encontrar un cierto paralelismo de fondo con lo ocurrido entre la Generalidad y las Diputaciones catalanas. Lo más notable, sin embargo, de este caso vasco estriba en una tensión de fondo entre la foralidad histórica y la autonomía de nueva planta, fundamentada en la Constitución y articulada en el Estatuto de Guernica.

De entre las muchas consideraciones que suscita este problema, quisiéramos detenernos en dos de ellas: una, en la colisión de autonomías que expresa, es decir, en el choque entre las autonomías provinciales y locales y la autonomía de la entidad regional; otra, la de los límites políticos concurrentes en la pretensión implícita de los actuales responsables del Gobierno vasco de subrogarse, al menos en una importante fracción, en el centralismo del Estado arrumbado por el propio proceso de las autonomías.

Respecto de lo primero, ya hemos tenido ocasión de afirmar en comentarios anteriores que el primado de las autonomías corresponde al Estado y a los Municipios. Que la primera autonomía histórica es la de los Concejos municipales. Y respecto de lo segundo, entendemos que la solución al problema creado por el centralismo del Estado, con las graves secuelas del agostamiento de la vida local y del distanciamiento político y administrativo de las regiones, no es cosa que pueda encontrar su remedio desde la multiplicación de tal fenómeno centralista por el número de entidades que finalmente resulten de la reestructuración autónoma del propio Estado.

De lo dicho se desprende, además, una tercera cuestión de naturaleza estrictamente política y que afecta a los partidos nacionalistas, de una parte, y, de otra, al aparato jurídico y administrativo capaz de instrumentar sus anhelos de diferenciación dentro de la unidad nacional. Tanto los partidos nacionalistas en su estructura, como el poder político y administrativo resultante del actual proceso autonómico, no

agotan la tarea de construir las autonomías, de redistribuir, territorial y democráticamente, ciertos de los contenidos del poder estatal. Lo hecho en el plano de las entidades regionales y lo que en este nivel queda aún por hacer no agota el tema ni resuelve la cuestión. Es y será, en todo caso, la condición necesaria; la condición suficiente, sin embargo, se habrá cumplido cuando se instrumente de manera adecuada la autonomía municipal.

La solución, pues, para el problema autonómico no estriba, tal como señalamos, en el montaje de unos semi-Estados regionales o en la transigencia ante el cultivo de larvas de Estado sobre el cuerpo físico y espiritual de España. La solución y la conclusión de lo autonómico como proyecto nacional debe venir y resultar de la admisión de dos datos previos, de dos premisas claras: la autonomía intocable del Estado, necesaria para realizar la soberanía nacional en todos sus aspectos fundamentales, y la autonomía de los Municipios, con sus correspondientes corolarios de articulación administrativa y cooperación comarcal en el seno de la provincia.

El forcejeo de la Generalidad con las Diputaciones catalanas y del Gobierno autónomo de Vitoria con las Diputaciones vascas expresan y definen los otros límites del problema autonómico. Es menos sarcástico que ciertamente lógico el que los partidos nacionalistas caigan en la tentación de convertirse para lo específico suyo en partidos centralistas.